



2 de julio 2021 - N°59

EDITORIAL:

¿ DE QUIÉN ES? Y ¿A QUÉ SE DEBE? MINISTRO ADRIÁN PEÑA EL "FRACASO" EN MATERIA DE RECICLAJE DE ENVASES QUE USTED TANTO SEÑALA Y REPITE .

Tal como informáramos en anteriores editoriales, el pasado 28 de abril a instancias del Ministerio de Ambiente el Poder Ejecutivo aprobó dos resoluciones estableciendo -entre otras medidas- metas de recuperación de envases para los años 2023 y 2025, así como la prohibición para fines de este año 2021 de la tradicional "pajita", conocida también como "sorbete".

El ministro de dicha cartera, Adrián Peña, no deja pasar oportunidad donde señalar que se ha fracasado en materia de reciclaje de envases, ya que la cifra de recuperación es de tan solo del 5 por ciento. Que se junta poco y nada no es novedad para quienes estamos en el tema, pero -por la responsabilidad que le cabe- pensamos que no alcanza con que sistemáticamente lo señale y paralelamente anuncie metas de recuperación para el 2023 y el 2025 que no están fundamentadas por ningún estudio y un plan mínimo de acción.

¿Quién sería para usted señor ministro Peña, él o los responsables de esta situación tan mala en materia de reciclaje de envases?

- ¿Acaso los anteriores gobiernos nacionales?
- ¿Acaso cada uno de los anteriores 19 gobiernos departamentales?
- ¿Acaso el parlamento nacional por no votar las leyes que debe y en cambio haber aprobado otras que no dieron los resultados esperados?
- ¿Acaso quienes se autodenominaron "socios" en la aplicación de los planes de gestión en el marco de la ley de envases, es decir: el ex Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma), el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y respectivamente cada una de las intendencias donde existieron planes?

- ¿Acaso los "eternos" técnicos de la ex Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama)?
- ¿Acaso el consumidor al no asumir su responsabilidad ambiental?
- ¿Acaso la gente común y corriente por falta de educación?
- ¿Acaso las asociaciones civiles que han acompañado diversos grupos de clasificadores en el marco de la ley de envases en seis departamentos?
- ¿Acaso los clasificadores de residuos formalizados en los planes de gestión de envases?

El ministro Peña debería saber al menos dos cosas

1. Que el tema de los envases descartables comenzó a crecer sin control alguno, de manera exponencial, descontrolado, imposible de ser recolectados de modo significativo mediante un sistema voluntario, hace casi tres décadas, cuando los envases retornables tanto de vidrio como de plástico pasaron no sólo a ser descartables, sino que aumentó su número y también su tamaño. Basta pensar en las bebidas gaseosas de más de 2 litros y los bidones de agua de mesa de 6 y hasta 10 litros. Debiendo agregarse las bebidas alcohólicas llamadas "blancas" y los vinos, todos ellos en envase descartable de vidrio, y las botellas de cerveza, no retornables en un altísimo porcentaje.

2. Que no se trata de poner metas "en el aire", sin explicar cómo, quiénes y el costo que tendrá recuperar esos arbitrarios porcentajes del 30 y el 50 % que por resolución ministerial se establece. Eso es reventar la pelota a la tribuna, tirarla fuera del estadio, es lo que se viene haciendo hace casi 30 años. Con eso no sumamos puntos, así quedamos en el fondo de la tabla.